

5. Si oblatio tua fuerit de sartagine, simila conspersæ oleo et absque fermento,
 6. Divides eam minutatim, et fundes super eam oleum.
 7. Sin autem de craticula fuerit sacrificium, æquè simila oleo conspergetur:
 8. Quam offerens Domino, trades manibus sacerdotis.
 9. Qui cùm obtulerit eam, tollet memoriale de sacrificio, et adolebit super altare, in odorem suavitatis Domino;
 10. Quidquid autem reliquum est, erit Aaron, et filiorum ejus, Sanctum sanctorum de oblationibus Domini.
 11. Omnis oblatio, quæ offertur Domino, absque fermento fiet, nec quidquam fermenti ac mellis adolebitur in sacrificio Domino.
 12. Primitias tantùm eorum offeretis ac munera: super altare verò non imponentur in odorem suavitatis.
 13. Quidquid obtuleris sacrificii, a sale condies¹, nec auferes sal fœderis Dei tui de sacrificio tuo. In omni oblatione tua offeres sal.
 14. Si autem obtuleris munus primarum frugum tuarum Domino de spicis adhuc viuentibus, torrebis igni, et confringes in mœrem farris, et sic offeres primitias tuas Domino,
 15. Fundens suprâ oleum, et thus imponens, quia oblatio Domini est.
 16. De qua adolebit sacerdos in memoriam

5. Si tu ofrenda fuere de sartén, de flor de harina amasada con aceite y sin levadura,
 6. La dividirás menudamente, y echarás aceite sobre ella.
 7. Y si el sacrificio fuere de parrillas¹, se amasará igualmente la flor de la harina con aceite:
 8. La que ofreciendo al Señor, la pondrás en mano del sacerdote.
 9. El cual despues de haberla ofrecido, tomará de la ofrenda para recuerdo², y lo quemará sobre el altar, en olor de suavidad al Señor;
 10. Y todo lo que sobrare, será de Aaron y de sus hijos, cosa muy santa de las ofrendas del Señor.
 11. Toda ofrenda, que se ofrece al Señor, se hará sin levadura y nada con levadura y con miel³ se quemará en sacrificio al Señor.
 12. De estas cosas solamente ofreceréis primicias⁴ y presentes: pero no se pondrán sobre el altar en olor de suavidad.
 13. Todo lo que ofrecieres en sacrificio, lo sazonzarás con sal⁵, y no quitarás de tu sacrificio la sal de la alianza⁶ de tu Dios. En toda ofrenda tuya ofrecerás sal.
 14. Y si al Señor ofrecieres presente⁷ de tus primeros frutos⁸ de las espigas que están aun verdes, las tostarás al fuego⁹, y las quebrantarás¹⁰ á manera del farro¹¹, y de este modo ofrecerás tus primicias al Señor,
 15. Derramando sobre ellas aceite, y poniendo encima incienso, porque es ofrenda del Señor.
 16. De la cual quemará el sacerdote en memo-

¹ La voz hebréa כִּרְחֵשֶׁת, que en la Vulgata se traslada *craticula*, significa una especie de cazuela ó caldero hondo, en donde pudiera muy bien hervir lo que se echaba; á diferencia de כִּרְחֵשֶׁת, v. 5, que era plano, y menos hondo, como nuestras sartenes, donde por la mayor fuerza del fuego se endurecia lo que en ellas se freía.

² Despues de haber recibido la ofrenda, tomará la parte que ha de elevar y ofrecer al Señor, quemándola en honor suyo, y reservará para sí lo que sobrare.

³ Porque los sacrificios representaban la amargura de la cruz y mortificacion del hombre viejo; y así debia excluirse de ellos la miel y todos los frutos dulces, que se significan por ella. La levadura era simbolo de la malicia, *I Cor. v, 8*, mas aunque en las ofrendas que llevamos dichas hasta aqui no debia haber nada de levadura; no obstante en otras ocasiones se ofrecian panes con levadura aun con el mismo sacrificio. Cap. vii, 13, y xxiii, 17.

⁴ Porque se ofrecian primicias de todo el pan, que se cocia para el gasto de las familias, y estas primicias servian para sustento de los sacerdotes.

⁵ MS. A. *Condirlo has con sal*. Cristo es la verdadera sal del cielo, que preserva de corrupcion, y hace que sean gratos á Dios eternamente sus escogidos; así como la sal preserva las cosas de corrupcion, y las hace sabrosas; y por esto se usaba de sal en todas las ofrendas y sacrificios. *Marc. ix, 49*. Es tambien simbolo de la prudencia, *Colos. iv, 6*, de la incorrupcion y de la firmeza, *Númer. xviii, 9*, lo que servia para renovar en cada sacrificio la memoria, que debian tener de la alianza hecha con Dios, y la firmeza y constancia con que debian guardarla. Y esto se ha de limitar á las ofrendas de cosas de harina, como en el v. 1.

⁶ Término tomado del uso comun, por quanto las personas que tienen alguna conexion, usan de una misma sal, esto es, de una misma mesa. Á este modo la sal antiguamente era señal de amistad, y aun de la obligacion que el inferior tiene respecto del superior; y de aqui vino la palabra *salario*. Véase *I Esdr. iv, 14*.

⁷ Quiere decir: Cuando ofrecieres, porque esto estaba mandado por la Ley. Esta era la tercera especie de ofrenda ó sacrificio, que se hacia de la harina.

⁸ Tres veces al año se ofrecian primicias. En la Pascua, de las espigas que estaban todavía verdes, como aquí se dice: en la fiesta de Pentecostés, de los panes nuevos: y en la fiesta de los tabernáculos, cuando se recogian todos los frutos.

⁹ MS. 7. *Amoragado sea en el fuego*.

¹⁰ Estas espigas debian estar ya granadas, para que tostándolas al fuego, y frotándolas con las manos, soltasen con facilidad el grano para ofrecerlo

¹¹ Ó escanda.

^a *Marc. ix, 48, 49.*

muneris, partem farris fracti, et olei, ac totum thus.

ria¹ del presente, una porcion del farro quebrantado, y del aceite, y todo el incienso.

CAPÍTULO III.

Se trata de las hostias pacificas que se debian ofrecer, ó de bueyes ó de ovejas ó de cabras. Dios pide que se le ofrezca toda grosura y sangre.

1. Quòd si hostia pacificorum fuerit ejus oblatio, et de bobus voluerit offerre, marem sive feminam, immaculata offeret coram Domino.

2. Ponetque manum super caput victimæ suæ, quæ immolabitur in introitu tabernaculi testimonii, fundentque filii Aaron sacerdotes sanguinem per altaris circuitum.

3. Et offerent de hostia pacificorum in oblationem Domino, adipem qui operit vitalia, et quidquid pinguedinis est intrinsecus:

4. Duos renes cum adipe quo teguntur ilia, et reticulum jecoris cum renunculis:

5. Adolebuntque ea super altare in holocaustum, lignis igne supposito: in oblationem suavissimi odoris Domino.

6. Si verò de ovibus fuerit ejus oblatio et pacificorum hostia, sive masculum obtulerit, sive feminam, immaculata erunt.

7. Si agnum obtulerit coram Domino,

8. Ponet manum suam super caput victimæ suæ: quæ immolabitur in vestibulo tabernaculi testimonii: fundentque filii Aaron sanguinem ejus per circuitum altaris.

9. Et offerent de pacificorum hostia sacrificium Domino: adipem et caudam totam

10. Cum renibus, et pinguedinem quæ operit ventrem atque universa vitalia, et utrum-

1. Y si su ofrenda fuere hostia de pacíficos², y quisiere ofrecerla de ganado vacuno, ofrecerá al Señor macho ó hembra, que sean sin mancha.

2. Y pondrá la mano sobre la cabeza de su víctima, que será degollada á la entrada del tabernáculo del testimonio, y los sacerdotes hijos de Aaron derramarán su sangre al rededor del altar³.

3. Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en ofrenda al Señor, el sebo que cubre las entrañas, y toda la grosura que hay interiormente:

4. Los dos riñones⁴ con el sebo que cubre los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos:

5. Y lo quemarán sobre el altar en holocausto⁵, puesto fuego debajo de la leña: en ofrenda de olor suavísimo al Señor.

6. Pero si su ofrenda y hostia de pacíficos fuere de ovejas, ya ofreciere macho, ya hembra, será sin mancha.

7. Si ofreciere un cordero delante del Señor,

8. Pondrá su mano sobre la cabeza de su víctima: que será degollada á la entrada⁶ del tabernáculo del testimonio: y los hijos de Aaron derramarán su sangre al rededor del altar.

9. Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en sacrificio al Señor: el sebo y la cola⁷ entera

10. Con los riñones, y el redaño que cubre el vientre y todas las entrañas⁸, y los dos riñonci-

¹ Á fin de que la parte quemada en honor de Dios sea recuerdo y señal para que Dios se acuerde del que ofrecia este sacrificio, y se aplaque con él, del mismo modo que si hubiese sido quemada toda la ofrenda. *MENOCH. sobre los versículos 2 y 16.*

² Los Hebréos entienden por nombre de *pax* todo bien, ya exterior, ya interior, y todo lo que pertenece á la salud del alma ó del cuerpo. Y así los LXX trasladan *θεοία σωτηρίων, hostia de salud*; y tambien S. Agust. *in Levit. Quæst. xxxv*. Se ofrecia este sacrificio en accion de gracias por los beneficios recibidos, para cumplir algun voto, ó por devocion y voluntad del que lo ofrecia. La víctima se dividia en tres partes. La primera comprendia toda la grosura, los riñones, etc., y en el ganado lanar ó de ovejas se quemaba toda en olor de suavidad al Señor. La segunda era para el sacerdote, y contenia el pecho y la espaldilla derecha. Cap. vii. Y la tercera, que era todo el resto, pertenecia al que la presentaba. En estos sacrificios se ofrecian solamente bueyes, ovejas y cabras, pero no palomas ni tórtolas; porque hubiera sido muy difícil dividir en tres partes unas aves tan pequeñas. Por el buey se representan aquellos que sirven á Dios llenos de trabajos y fatigas: por la oveja, los que no pudiendo servir al Señor á costa de fatigas, procuran agradaarle con la inocencia de su vida y costumbres: y por la cabra, los que procuran limpiar y borrar sus pecados por medio de una sincera conversion y penitencia.

³ Sobre su borde, como se infiere del Hebréo.

⁴ Estas partes así quemadas significan la mortificacion del hombre viejo, esto es, de sus apetitos y de sus concupiscencias.

⁵ El Hebréo: Sobre el holocausto que se ofrecerá cada dia; y es la version de THEODORETO. Y esta será una ofrenda muy accepta al Señor. — 6 MS. A. *En el vistuario*.

⁷ Porque el ganado de ovejas de la Syria tiene colas muy gruesas, y de gusto muy sabroso. Lo que no sucede con el de vacas y de cabras. — 8 MS. A. *Y todas las corudas*.

^a *Exod. xxix, 13.*

que renunculum cum adipe qui est iuxta ilia, reticulumque jecoris cum renunculis.

11. Et adolebit ea sacerdos super altare, in pabulum ignis et oblationis Domini.

12. Si capra fuerit ejus oblatio, et obtulerit eam Domino,

13. Ponet manum suam super caput ejus: immolabitque eam in introitu tabernaculi testimonii. Et fundent filii Aaron sanguinem ejus per altaris circuitum.

14. Tollentque ex ea in pastum ignis Domini, adipem qui operit ventrem, et qui tegit universa vitalia:

15. Duos renunculos cum reticulo, quod est super eos iuxta ilia, et arvinam jecoris cum renunculis:

16. Adolebitque ea super altare sacerdos, in alimoniam ignis, et suavissimi odoris. Omnis adeps, Domini erit.

17. Jure perpetuo in generationibus, et cunctis habitaculis vestris: nec sanguinem nec adipem omnino comedetis.

llos con el sebo que está cerca de los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos.

11. Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para cebo del fuego y de su ofrenda al Señor.

12. Si su ofrenda fuere una cabra, y la ofreciere al Señor,

13. Pondrá su mano sobre la cabeza de ella: y la degollará á la entrada del tabernáculo del testimonio. Y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar.

14. Y tomarán de ella para cebo del fuego del Señor, el sebo que cubre el vientre, y el que cubre todas las entrañas:

15. Los dos riñoncillos con la telilla, que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del hígado con los riñoncillos:

16. Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para alimento del fuego, y de muy suave olor. Todo el sebo será del Señor.

17. De juro perpetuo en todas vuestras generaciones y moradas: ni comeréis absolutamente sangre ni sebo.

CAPÍTULO IV

Cómo se ha de ofrecer la hostia por los pecados del sacerdote, cometidos por ignorancia; por los del príncipe, por los del pueblo, y por los de un particular.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere filiis Israël. Anima, quæ peccaverit per ignorantiam, et de universis mandatis Domini, quæ præcepit ut non fierent, quippiam fecerit:

1 Sobre la prohibición de comer la sangre de todo animal, ú ofrecido en sacrificio, ó muerto en casa para uso de la mesa, véase lo que dejamos notado en el Génes. ix, 4; Act. xv, 29. Mas por lo que hace á la grosura de los animales, sé cree que esta prohibición se entiende solamente de los animales, que eran sacrificados. Véase S. AGUSTIN, *Quæst. xxi in Levit.* Los Hebréos modernos toman esta prohibición en sentido general; y así se abstienen de toda grosura de animales.

2 Por error ó inadvertencia, esto es, cuando se hace una cosa creyéndose que no es contraria á la ley de Dios, y despues se descubre que lo es. Esta ignorancia se supone que era culpable, por lo menos en el descuido que hubo en aprender y saber su obligacion; y por esto se ofrecia el sacrificio, porque se incurria en pecado en cierto modo voluntario. Esta ignorancia comprende la que se llama del hecho, y tambien la del derecho. Los Judíos, que no vivian entonces sino por el espíritu judaico y carnal, como dice S. PABLO *ad Hebr.* ix, 10, no reconocian otra ignorancia, que la que dejamos referida; y así apenas tenian idea de la profunda ignorancia, y de la dura sujecion del espíritu á la carne, en que todos nacemos. Porque cuando pecó el primer hombre, en quien todos los hombres estaban como en su raiz, pasó el vicio en todos los hombres á ser naturaleza. S. AGUST. *in Joann. Tract. xlii.* Y así el hombre nace ciego y lleno de tinieblas en su espíritu; y ninguno puede librarse de la concupiscencia y de la ignorancia, sino por la gracia y por la luz del Criador. S. AGUST. *de Liber. arbitrio, lib. iii, cap. 10.* Demás de esto nos enseña la Religión cristiana, que aunque el Bautismo nos haga hijos de Dios ó hijos de luz, esto no obstante debemos combatir toda nuestra vida contra los dos principios y raices de todos los males, que son la ignorancia y la concupiscencia. Hay tambien otra ignorancia que es muy peligrosa para el alma; que es cuando el hombre no busca la luz, ó huye de ella, porque le descubre la necesidad que tiene de haberse de separar del mal á que se inclina. Hay finalmente otra ignorancia aun en los mismos justos, por la que caen en algunas faltas, creyendo agrandar á Dios, ó que no le desagradan en lo que hacen; pero alumbrados despues, ó por las Escrituras, ó por claras y evidentes razones, reconociendo que no pueden servir á Dios en lo que hacen, se vuelven á él, y le piden misericordia por lo que han hecho. S. AGUST. *de Spirit. et litæ. cap. xv.* Nada de esto entendian, ni conocian los Judíos; pero los Cristianos, para verse libres de estas tinieblas que por todas partes los cercan, ofrecen á Dios sin cesar la adorable hostia de su santísimo Hijo sobre los altares, y el sacrificio de sí mismos con fervorosas lágrimas y continuas oraciones.

3 Esto es, de los preceptos negativos que prohiben que se haga alguna cosa. Pero comunmente se entiende esto tambien de los afirmativos.

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2. Di á los hijos de Israël: El alma, que peccare por ignorantia, y que hiciere alguna cosa de todas aquellas que el Señor mandó que no se hiciesen:

3. Si sacerdos, qui unctus est, peccaverit, delinquere faciens populum, offeret pro peccato suo vitulum immaculatum Domino:

4. Et adducet illum ad ostium tabernaculi testimonii coram Domino, ponetque manum super caput ejus, et immolabit eum Domino.

5. Hauriet quoque de sanguine vituli, inferens illum in tabernaculum testimonii.

6. Cumque intinxerit digitum in sanguine, asperget eo septies coram Domino contra velum sanctuarii.

7. Ponetque de eodem sanguine super cornua altaris thymiamatis gratissimi Domino, quod est in tabernaculo testimonii. Omnem autem reliquum sanguinem fundet in basim altaris holocausti in introitu tabernaculi.

8. Et adipem vituli auferet pro peccato, tam cum qui vitalia operit, quam omnia quæ intrinsecus sunt:

9. Duos renunculos, et reticulum quod est super eos iuxta ilia, et adipem jecoris cum renunculis,

10. Sicut aufertur de vitulo hostiæ pacificorum: et adolebit ea super altare holocausti.

11. Pellem verò et omnes carnes, cum capite et pedibus et intestinis et fimo,

12. Et reliquo corpore, efferet extra castra in locum mundum, ubi cineres effundi solent: incendetque ea super lignorum struem, quæ in loco effusorum cinerum cremabuntur.

13. Quòd si omnis turba Israël ignoraverit, et per imperitiam fecerit quod contra mandatum Domini est,

3. Si pecare el sacerdote, que está unguido, haciendo delinquir al pueblo, ofrecerá al Señor por su pecado un becerro sin mancha:

4. Y lo traerá á la puerta del tabernáculo del testimonio delante del Señor, y pondrá la mano sobre la cabeza de él, y lo sacrificará al Señor.

5. Tomará tambien de la sangre del becerro, entrándola en el tabernáculo del testimonio.

6. Y despues de haber mojado el dedo en la sangre, rociará con ella siete veces delante del Señor hácia el velo del santuario.

7. Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar del perfume muy agradable al Señor, que está en el tabernáculo del testimonio. Y todo el resto de la sangre lo derramará en la basa del altar del holocausto á la entrada del tabernáculo.

8. Y quitará el sebo del becerro por el pecado, tanto el que cubre las entrañas, como todas las cosas que interiormente están:

9. Los dos riñoncillos, y la telilla que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del hígado con los riñoncillos,

10. De la manera que se quita del becerro de la hostia de los pacíficos; y lo quemará sobre el altar del holocausto.

11. Mas la piel y odas las carnes, con la cabeza y piés é intestinos y el estiércol.

12. Y el resto del cuerpo, lo sacará fuera del campamento á un lugar limpio, donde suelen echarse las cenizas: y pondrá fuego á estas cosas sobre un monton de leña, las cuales serán quemadas en el lugar de las cenizas derramadas.

13. Y si toda la multitud de Israël pecare por ignorancia, é hiciere por inadvertencia lo que es contra el mandamiento del Señor

1 El sumo sacerdote, porque este solo era unguido: los otros inferiores no lo fueron en lo sucesivo despues de la primera uncion ó consagracion de los hijos de Aarón. Véase el *Éxod. cap. xxix, 7.* Los LXX trasladan ἀρχιερέως, *el Príncipe de los sacerdotes.*

2 Escandalizando al pueblo, ó dándole ocasion de ruina espiritual con su mal ejemplo, ó siendo causa de que peque por no haberlo instruido en la obligacion que tenia. El texto hebreo לְאִשְׁמוֹת הָעַם, *según el pecado del pueblo*, ó como peca el pueblo; como dando á entender que el pecar es cosa muy ajena de aquel que debe interceder por los pecados del pueblo. Se debe advertir aquí, que estos sacrificios ofrecidos por los pecados de ignorancia, solo quitaban las impurezas legales, que por ellos se contraian, y servian para eximir al reo de la pena que merecia, si llegaba á noticia de los jueces; pero si iban acompañados de la caridad y fe en Jesucristo, servian tambien para expiar la culpa delante de Dios, como dejamos ya dicho. Véase S. PABLO *ad Hebr.* x, 19, etc.

3 Esta ceremonia se usaba solamente en el sacrificio por el pecado del sumo Pontífice, y por el de todo el pueblo. 4 Con lo que significaba, que por razon de su dignidad era reo de muchos delitos, ó de los pecados de muchos. Lo mismo se practicaba para expiar el pecado de todo el pueblo.

5 Que separa el Santo del Santo de los Santos. — 6 MS. 3. *E el lomentranno que es sobre el figado.*

7 MS. 7. *De la degollança por las pases.*

8 Porque ninguno participaba de la hostia que se ofrecia por el pecado, sino solo el sacerdote; y como aqui se ofrecia por el pecado del mismo sacerdote, por esto no podía este participar de ella, y así lo consumia todo el fuego. Lo mismo se ejecutaba con la victima que se ofrecia por el pecado de todo el pueblo; porque los sacerdotes entraban, ó se comprendian en el número y multitud de todos los del pueblo. Por aqui se ve la idea que Dios queria que se tuviera del pecado del sacerdote, pues le igualaba con los de todo el pueblo. La ceremonia de llevarse todo á quemar fuera del campamento, figuraba el sacrificio de Jesucristo sobre la cruz, que quiso que fuese ofrecido fuera de los muros de la ciudad de Jerusalem, en aquel monte que fué altar no del templo, sino de todo el mundo. Véase el Apóstol *ad Hebr.* xiii, 12, 13.

9 Las cenizas de las victimas se arrojaban primero en el átrio cerca del altar de los holocaustos, cap. 1, 16, despues se transportaban fuera del campamento á un lugar limpio, que estaba destinado para ello.

10 MS. A. *Sobre un gaejon de leña.* — 11 MS. 3. *Sobre la vertedura de la cepisa.* MS. 7. *Al derramadero.*

12 Sin saber que aquello era malo ó prohibido.

14. El postea intellexerit peccatum suum, offeret pro peccato suo vitulum, adducetque eum ad ostium tabernaculi.

15. Et ponent seniores populi manus super caput ejus coram Domino. Immolatoque vitulo in conspectu Domini,

16. Inferet sacerdos, qui unctus est, de sanguine ejus in tabernaculum testimonii,

17. Tincto digito aspergens septies contra velum.

18. Ponetque de eodem sanguine in cornibus altaris, quod est coram Domino in tabernaculo testimonii: reliquum autem sanguinem fundet juxta basim altaris holocaustorum, quod est in ostio tabernaculi testimonii.

19. Omnemque ejus adipem tollet, et adolebit super altare:

20. Sic faciens et de hoc vitulo quo modo fecit et prius: et rogante pro eis sacerdote, propitius erit eis Dominus.

21. Ipsum autem vitulum efferet extra castra, atque comburet sicut et priorem vitulum: quia est pro peccato multitudinis.

22. Si peccaverit princeps, et fecerit unum de pluribus per ignorantiam, quod Domini lege prohibetur,

23. Et postea intellexerit peccatum suum; offeret hostiam Domino, hircum de capris immaculatum.

24. Ponetque manum suam super caput ejus: cumque immolaverit eum in loco ubi solet mactari holocaustum coram Domino, quia pro peccato est,

25. Tinget sacerdos digitum in sanguine hostiæ pro peccato, tangens cornua altaris holocausti, et reliquum fundens ad basim ejus.

26. Adipem verò adolebit supra, sicut in victimis pacificorum fieri solet: rogabitque pro eo sacerdos, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

27. Quòd si peccaverit anima per ignorantiam, de populo terræ, ut faciat quidquam de his quæ Domini lege prohibentur, atque delinquat,

14. Y despues conociere su pecado, ofrecerá por su pecado un becerro, y lo traerá á la entrada del tabernáculo.

15. Y los ancianos del pueblo pondrán las manos sobre la cabeza de él delante del Señor. Y degollado el becerro en la presencia del Señor,

16. El sacerdote que está unguado, meterá de su sangre en el tabernáculo del testimonio,

17. Rociando siete veces hácia el velo con el dedo mojado.

18. Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar, que está delante del Señor en el tabernáculo del testimonio: y derramará el resto de la sangre junto á la basa del altar de los holocaustos, que está á la entrada del tabernáculo del testimonio.

19. Y le quitará todo el sebo, y lo quemará sobre el altar:

20. Haciendo así tambien con este becerro al modo que hizo antes: y orando el sacerdote por ellos, el Señor les será propicio.

21. Y sacará al mismo becerro fuera del campamento, y lo quemará como al primer becerro: porque es por el pecado.

22. Si pecare el príncipe², ó hiciere por ignorancia una de las muchas cosas, que están prohibidas³ por la ley del Señor:

23. Y despues reconociere su pecado, ofrecerá hostia al Señor, un macho de cabrio sin mancha.

24. Y pondrá su mano sobre la cabeza de él: y despues de haberlo degollado en el lugar donde suele degollarse el holocausto delante del Señor, porque es por el pecado,

25. Mojará el sacerdote el dedo en la sangre de la hostia por el pecado⁴, tocando las puntas del altar del holocausto, y derramando la restante junto á la basa de él⁵.

26. Pero quemará encima el sebo, como suele hacerse en las victimas de los pacíficos⁶: y orará el sacerdote por él, y por su pecado, y le será perdonado.

27. Y si pecare por ignorancia alguna alma del pueblo de la tierra⁷, de suerte que haga alguna cosa, de aquellas que se prohiben en la ley del Señor, y peque,

1 El sumo Sacerdote ó Pontífice; el cual figuraba á Jesucristo Redentor universal, ofreciendo su sangre al Padre Eterno por los pecados de todo el mundo.

2 El que hace de caudillo del pueblo, ó es cabeza de alguna tribu ó familia.

3 Faltare á alguno de los preceptos negativos. Véase arriba la nota al v. 2.

4 El Hebreo: *De la sangre del pecado*; esto es, de la sangre de la victima ofrecida por el pecado: y del mismo modo se repite en otros lugares. De esta misma expresion usó el Apóstol hablando de Jesucristo, de quien escribe en la *II Corinth.* v, v. ult. que no teniendo ningun pecado, le hizo su Eterno Padre *pecado* por nosotros; lo que quiere propiamente decir, victima para expiar nuestro pecado.

5 El altar representaba á Dios; y así derramando al pie de él la sangre de la victima, se ofrecia á Dios en vez de la sangre y vida del pecador.

6 Las carnes pertenecian al sacerdote. Cap. vi, 26.

7 Distingue la Ley cuatro clases de personas, por lo que hace á los sacrificios por el pecado. El pontífice: todo un pueblo: el príncipe ó cabeza de un pueblo ó de una tribu: y un hombre particular. Y se señala la victima, que cada una de estas personas debía ofrecer por su pecado, reconociéndose de él, para que le fuese perdonado.

28. El cognoverit peccatum suum, offeret capram immaculatam.

29. Ponetque manum super caput hostiæ quæ pro peccato est, et immolabit eam in loco holocausti.

30. Tolleque sacerdos de sanguine in digito suo: et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.

31. Omnem autem adipem auferens, sicut auferri solet de victimis pacificorum, adolebit super altare in odorem suavitatis Domino: rogabitque pro eo, et dimittetur ei.

32. Sin autem de pecoribus obtulerit victimam pro peccato, ovem scilicet immaculatam;

33. Ponet manum super caput ejus, et immolabit eam in loco ubi solent caedi holocaustorum hostiæ.

34. Sumetque sacerdos de sanguine ejus digito suo, et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.

35. Omnem quoque adipem auferens, sicut auferri solet adepes arietis, qui immolatur pro pacificis, cremabit super altare in incensum Domini: rogabitque pro eo, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

28. Y reconociere su pecado, ofrecerá una cabra sin mancha.

29. Y pondrá la mano sobre la cabeza de la hostia que es por el pecado, y la degollará en el lugar del holocausto.

30. Y el sacerdote tomará de la sangre en su dedo: y tocando las puntas del altar del holocausto¹, derramará la restante junto á la basa de él.

31. Y quitando todo el sebo, como se acostumbra quitar de las victimas de los pacíficos, lo quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor: y orará por él, y le será perdonado.

32. Mas si ofreciere por el pecado una victima de ganado lanar, esto es, una oveja sin mancha;

33. Pondrá la mano sobre la cabeza de ella, y la degollará en el lugar donde suelen degollarse las hostias de los holocaustos.

34. Y tomará el sacerdote de su sangre con su dedo, y tocando las puntas del altar del holocausto, derramará la restante junto á la basa de él.

35. Y quitando tambien todo el sebo, como se acostumbra quitar el sebo del carnero, que es degollado por los pacíficos, lo quemará² sobre el altar en encendido del Señor: y orará por él, y por su pecado, y le será perdonado.

CAPÍTULO V.

Se describe el modo de expiar los pecados cometidos por haber callado la verdad, por olvido, por error ó por ignorancia.

1. Si peccaverit anima, et audierit vocem jurantis, testisque fuerit quòd aut ipse vidit, aut conscius est: nisi indicaverit, portabit iniquitatem suam.

2. Anima, quæ tetigerit aliquid immundum,

1. Si pecare³ un alma, y oyere la voz de uno que jura y fuere testigo, ó porque él mismo lo vió, ó lo sabe: si no lo denunciare, llevará su iniquidad⁴.

2. El alma que tocara alguna cosa inmunda⁵,

1 Esta ceremonia se practicaba solamente en los sacrificios, que se hacian por la expiacion del pecado, y en estos se usaba sal indispensablemente.

2 Esta es la expresion del Hebreo, y el sentido de la Vulgata en la voz *incensum*, que significa *encendido* ú *holocausto*.

3 El sentido de estas palabras parece ser el siguiente: Si alguno pecare, porque la conjuncion *et* tiene aquí fuerza de particula comparativa, y equivale á *sicut*, ó *ut si*, habiendo oido á otro obligarse con juramento á hacer alguna cosa, ó habiendo sido testigo de ella por haberla visto ó sabido de personas fidedignas: preguntado en juicio, rehusare dar testimonio de lo que sabe, llevará la pena de su iniquidad. Otros entienden la palabra hebreá אלה, de la blasfemia, que debia denunciar el que la oia. Otros la interpretan del juramento falso. La Escritura, dice S. AGUSTIN, *Quæst. 1 in Levit.* parece dar á entender que peca aquel hombre, que oye jurar á otro en falso, y que calla, ó se hace del desentendido, sabiendo que jura en falso. Y añade el Santo en el mismo lugar, que no se expresa á quien ha de ser denunciado, si al juez, ó al sacerdote, ó á algun otro: y por último concluye diciendo, que se satisface á la ley denunciándole á aquellas personas, que puedan mas bien aprovechar, que dañar al que juró en falso, ó corrigiéndole, ó reconciliándole con Dios, particularmente si junta á esto una sincera confesion de su pecado. Otros finalmente, fundados en algunos MSS. donde se lee *adjurantis*, lo interpretan de este modo: Si un hombre pecare, porque habiendo oido la voz del que le pide juramento, esto es, del juez, rehusare dar testimonio de lo que sabe, vió y oyó, etc. Y esta interpretacion parece muy probable. MENOCH. y VILLALP. in *Ezech.* 17.

4 La pena de su iniquidad; porque aunque esta pueda quedar oculta á la justicia de los hombres, pero no evitará el castigo de Dios, para quien nada hay oculto.

5 MS. 7. *Enconada*. El que tocara el cadáver de un animal puro ó impuro, que hubiere muerto de muerte natural, ó el de un impuro, que hubiere sido muerto por otro, y que por olvido ó inadvertencia no se ha purificado lavando su persona y sus vestidos, será culpable, y habrá faltado. El que tocaba un cadáver de un animal puro, que habia sido muerto por otro, no contraía impureza; pero la contraía, si tocaba á los animales impuros, aunque estuviesen vivos, como los reptiles. Cap. xi, 42.